



Gobierno de  
**Colombia**



# Avance PRIMER TRIMESTRE 2024

**Informe de Seguimiento  
- Plan de Acción Institucional**

¡La Reforma Agraria es **Imparable!**



**Equipo directivo  
Agencia Nacional de Tierras:**

**Juan Felipe Harman Ortiz**  
Director General

**Jonathan Ramírez Guerrero**  
Jefe Oficina del Inspector de la Gestión de  
Tierras (E)

**Jairo Leonardo Garcés Rojas**  
Jefe Oficina Jurídica

**Yazmín Andrea Silva Porras**  
Directora de Gestión del Ordenamiento Social  
de la Propiedad

**Luís Antonio Chaves Ávila**  
Director de Acceso a Tierras

**Ana Jimena Bautista Revelo**  
Directora de Gestión Jurídica de Tierras

**Astolfo Aramburo Vivas**  
Director de Asuntos Éticos

**Angela Lorena Ortiz Rosero**  
Secretaria General

**Edwin Alberto Jiménez Chilito**  
Oficina de Comunicaciones

**Lizeth Lorena Flórez Canaria**  
Jefe Oficina de Planeación

**Investigación y textos:**

**Equipo Oficina de Planeación**

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	1
<b>1 ARTICULACIÓN ANT DENTRO DEL PLAN SECTORIAL “AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL 2022 – 2026” .....</b>	<b>2</b>
<b>2 FORMALIZAR 3,9 MILLONES DE HECTÁREAS DE TIERRAS DE PEQUEÑA Y MEDIANA PROPIEDAD RURAL.....</b>	<b>2</b>
2.1. AVANCE EN LA FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA Y MEDIANA PROPIEDAD RURAL. ....	3
<b>3 ENTREGAR 1,5 MILLONES DE HECTÁREAS A TRAVÉS DEL FONDO DE TIERRAS A POBLACIÓN RURAL SIN TIERRA O CON TIERRA INSUFICIENTE. ....</b>	<b>8</b>
3.1 GESTIÓN PARA PROVEER EL FONDO DE TIERRAS.....	9
3.1.1 <i>Adquisición de tierras</i> .....	9
3.1.2 <i>Gestión de ofertas de compra de predios</i> .....	10
3.1.3 <i>Procesos agrarios a favor de la nación</i> .....	12
3.2 AVANCE EN LA ENTREGA DE TIERRAS. ....	13
<b>4 ORDENAMIENTO SOCIAL DEL TERRITORIO.....</b>	<b>16</b>
4.1.1 <i>Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO</i> .....	16
4.1.2 <i>Formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – POSPR</i> .....	16
4.1.3 <i>Levantamiento de información física y jurídica de tierras</i> .....	17
4.1.4 <i>Enrutamiento de tierras por medio de la implementación de los POSPR</i> .....	17
4.1.5 <i>Observatorio de Tierras rurales</i> .....	18
4.1.6 <i>Zonas de Reserva Campesina</i> .....	18
<b>5 OTROS AVANCES EN LA GESTIÓN MISIONAL .....</b>	<b>20</b>
5.1 PRESENCIA EN TERRITORIO. ....	20
5.1.1 <i>Unidades de Gestión Territorial - UGT</i> .....	20
5.2 MUJER RURAL Y ENFOQUES DIFERENCIALES.....	22
5.3 ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	23
<b>6 APOYOS TRANSVERSALES.....</b>	<b>24</b>
6.1 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN .....	24
6.2 TALENTO HUMANO .....	25
6.3 GESTIÓN JURÍDICA.....	25
<b>7 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA .....</b>	<b>25</b>
7.1 AVANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL. ....	25
7.2 PROYECTOS DE INVERSIÓN .....	26
<b>8 ÍNDICE DE TABLAS .....</b>	<b>27</b>

## INTRODUCCIÓN

El gobierno del presidente Gustavo Petro enfocado en garantizar la entrega de tierra para aquellos campesinos que no la poseen o que cuentan con tierra insuficiente, requiere del fortalecimiento de la Agencia Nacional de Tierras, orientando su compromiso y transformación institucional para cumplir de manera eficiente y oportuna este propósito.

Para ello, la Agencia Nacional de Tierras, alineada con el cumplimiento de las metas establecidas en el Acuerdo Final para la Paz (2016) y con los instrumentos que apuntan al desarrollo de éste, de manera particular con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “*COLOMBIA: POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA*” avanza en la gestión institucional, apostándole de manera decidida a importantes cambios y ajustes al interior de la Entidad, que faciliten la garantía de derechos al campesinado Colombiano.

Este informe presenta los avances de gestión y los resultados alcanzados por la Agencia Nacional de Tierras durante el primer trimestre del 2024, destacando su compromiso continuo con la implementación de la Reforma Agraria.

La estructura del informe se encuentra en tres momentos, en los primeros acápite el estado de las metas y objetivos estratégicos desagregados y el avance detallado de cada uno de ellos:

- Formalizar 3,9 millones de hectáreas de tierras de pequeña y mediana propiedad rural.
- Entregar 1,5 millones de hectáreas a través del Fondo de tierras a población rural sin tierra o con tierra insuficiente.
- Ordenamiento Social del Territorio.

A reglón seguido, se presentan los avances complementarios en la gestión misional, el aporte de las áreas transversales y, finalmente, el estado de la ejecución presupuestal y financiera.

## 1 ARTICULACIÓN ANT DENTRO DEL PLAN SECTORIAL “AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL 2022 – 2026”

El Plan Sectorial se enmarca en los fundamentos y lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia: Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023), el cual es entendido como la hoja de ruta principal que guía las acciones de la institucionalidad y, por tanto, se acoge como marco orientador y mandato estratégico a nivel sectorial.

El Plan de Desarrollo del Gobierno propone cinco ejes de transformación y cuatro ejes transversales que impactan al sector agropecuario, tocando temas como la estabilidad macroeconómica y la reforma agraria.

El Plan Sectorial se centra en tres transformaciones clave: 1) Reforma agraria para una sociedad rural inclusiva y justa; 2) Economía rural productiva y sostenible; y 3) Territorios rurales en armonía con la vida. A través de estas transformaciones, se busca reducir la discriminación en Colombia, generar riqueza y promover políticas que fomenten la convergencia regional y social, disminuir la desigualdad en la tenencia de activos, aumentar la productividad, avanzar hacia prácticas económicas sostenibles, internacionalizar la economía, incrementar la inversión pública y fomentar alianzas entre los sectores público, privado y las comunidades, incluyendo a los sectores populares en el desarrollo del país.

Es así como la Agencia Nacional de tierras – ANT enmarca su accionar dentro del eje de **Transformación 1, Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica, cuya finalidad es la de: Cambiar las tendencias que impiden una sociedad rural equitativa y próspera, donde todos tengan la oportunidad de participar en el desarrollo sostenible, en su construcción y en el acceso a sus beneficios.**

## 2 FORMALIZAR 3,9 MILLONES DE HECTÁREAS DE TIERRAS DE PEQUEÑA Y MEDIANA PROPIEDAD RURAL.

El Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI) en el PUNTO 1, “*Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral*”, aborda el tema de La Reforma Rural Integral y establece dentro de sus metas trazadoras la formalización de siete (7) millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural hasta la vigencia 2026. En el actual mandato, y a 8 años de la firma del Acuerdo de Paz, el presidente Gustavo Petro como resultado del rezago de la ejecución en los compromisos pactados en este acuerdo, asume como uno de sus principales retos para su cuatrienio la formalización de 3.9 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, mediante títulos a sujetos de ordenamiento social (Art 2 Decreto Ley 902 de 2017), a través de los procedimientos de reconocimiento de

derechos, cuya titularidad de derecho de dominio debe contar con el título registrado en Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - ORIP.

Tabla 1. Metas Formalización – PMI para Gobierno Petro (2022-2026)

INDICADOR	2023	2024	2025	2026
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas	1.130.973	908.231	1.009.158	924.061

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

En articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Agencia Nacional de Tierras y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), como entidad técnica que coordina, se establecieron las siguientes fuentes para el cumplimiento de la meta de Formalizar 3,9 millones de hectáreas:

1. Procesos de formalización de propiedad privada rural.
2. Procesos de titulación de baldíos o Bienes Fiscales Patrimoniales a Entidades de Derecho Público.
3. Procesos de titulación de baldíos y Bienes Fiscales Patrimoniales con ocupación previa a persona natural.
4. La sustracción de ZRF (Ley 2da) con ocupación previa.
5. Procesos de constitución, ampliación, titulación y saneamiento a comunidades étnicas.
6. Hectáreas derivadas de los procesos de regularización de la ocupación y otorgamiento de los derechos de uso.
7. Hectáreas formalizadas mediante reconocimiento de sentencias en cumplimiento a la sentencia de unificación SU – 288.

## 2.1. Avance en la formalización de tierras de pequeña y mediana propiedad rural.

La Agencia Nacional de Tierras en el primer trimestre de 2024 ha formalizado alrededor de treinta y seis mil doscientas hectáreas (**36.227,34**) de tierra a la población étnica y campesina colombiana.

Tabla 2. Avance formalización I Trimestre 2024

AVANCE TRIMESTRAL	FAMILIAS BENEFICIADAS	TÍTULOS / PREDIOS	HECTÁREAS
<b>I TRIMESTRE</b>	<b>1.808</b>	<b>1.594</b>	<b>36.227,34</b>

Fuente: Base Maestra de tierras SSIT ANT

La Agencia Nacional de Tierras trabaja en la depuración de la Base Maestra de Tierras para alinear y clarificar las cifras relacionadas con las metas de la reforma agraria del Plan Marco de Implementación -PMI. Este proceso, desarrollado en consenso con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR y el

Departamento Nacional de Planeación -DNP, incluye la verificación de títulos registrados ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos -ORIP, la eliminación de duplicidades y la agilización de registros pendientes, lo que mejora la calidad de los datos y garantiza transparencia en los informes.

Este proceso se desarrolló en dos fases; una **Primera fase**, donde se surtió la depuración de registros asociados a la formalización de la propiedad (7 millones de hectáreas). Una **Segunda fase**, donde se realizó la revisión de registros vinculados al acceso a la tierra (3 millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras). Las variaciones que se pueden presentar entre reportes responden a dichos procesos de validación continua de datos, cuyo consolidado final se presenta en el último informe del Plan de Acción Institucional de cada vigencia.

### I) Gestión en la formalización dirigida a Comunidades Campesinas:

A continuación, se presentan las cifras de la gestión en formalización de tierras específicamente a comunidades campesinas.

Tabla 3. Avance Formalización a población campesina - I Trimestre 2024

REPORTE	CANTIDAD FAMILIAS	TÍTULOS	HECTÁREAS
<b>I TRIMESTRE</b>	<b>1.533</b>	<b>1.576</b>	<b>10.456,86</b>

Fuente: Base Maestra de tierras SSIT ANT

A continuación, se presentan las cifras desagregadas por departamento:

Tabla 4. Desagregación geográfica por departamento - Avance en formalización a población campesina - I Trimestre 2024

DEPARTAMENTO	FAMILIAS BENEFICIADAS	TÍTULOS	HECTÁREAS
ANTIOQUIA	201	202	2.205,64
ARAUCA	1	1	8,39
ATLANTICO	1	1	5,31
BOLIVAR	161	162	1.266,26
BOYACA	323	323	389,72
CALDAS	18	18	15,69
CAQUETA	1	1	0,18
CASANARE	5	5	1.451,66
CAUCA	159	159	285,90
CESAR	4	6	85,99
CHOCO	1	1	5,16
CORDOBA	40	41	55,47
CUNDINAMARCA	9	14	140,24
HUILA	6	6	1,73
LA GUAJIRA	37	37	311,07
MAGDALENA	5	5	75,51
META	179	207	1.286,78
NARINO	28	29	44,20

DEPARTAMENTO	FAMILIAS BENEFICIADAS	TÍTULOS	HECTÁREAS
NORTE DE			
SANTANDER	4	4	46,48
PUTUMAYO	18	18	1.344,69
RISARALDA	1	1	37,35
SANTANDER	60	63	293,70
SUCRE	3	3	69,41
TOLIMA	268	269	1.030,34
<b>Total general</b>	<b>1.533</b>	<b>1.576</b>	<b>10.456,86</b>

Fuente: Base Maestra de tierras SSIT ANT

Para ofrecer una perspectiva sobre las fuentes que contribuyeron a la formalización de la pequeña y mediana propiedad rural a comunidades campesinas, a continuación, se presentan las cifras desglosadas por tipo de proceso de formalización:

Tabla 5. Desagregación por tipo de proceso - Avance en formalización a población campesina - I Trimestre 2024

REPORTE POR TIPO DE PROCESO	FAMILIAS	HECTÁREAS
ADJUDICACION BIENES FISCALES PATRIMONIALES	6	136,34
ADJUDICACION DE PREDIOS BALDIOS A PN	405	6.562,71
ADJUDICACION PREDIOS BALDIOS A EDP	1	23,77
FORMALIZACION PREDIOS PRIVADOS	1.121	3.734,04
<b>Total general</b>	<b>1.533</b>	<b>10.456,86</b>

Fuente: Base Maestra de tierras SSIT ANT

A continuación, se presentan las cifras de la gestión de formalización de tierras llevada a cabo en las regiones PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), que representan el **68%** del total de las hectáreas de pequeña y mediana propiedad formalizadas a comunidades campesinas.

Tabla 6. Desagregación geográfica por Región PDET – I Trimestre 2024

REGIÓN PDET	FAMILIAS BENEFICIADAS	HECTÁREAS
ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA	50	180,91
ARAUCA	1	8,39
BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUENO	149	2.044,65
CATATUMBO	2	19,49
CHOCO	1	5,16
CUENCA DEL CAGUAN Y PIEDEMONTE CAQUETENO	1	0,18
MACARENA GUAVIARE	50	1.109,13
MONTES DE MARIA	160	1.185,11
PACIFICO Y FRONTERA NARINENSE	0	0,61
PUTUMAYO	18	1.344,69
SIERRA NEVADA-PERIJA-ZONA BANANERA	41	367,35

SUR DE CORDOBA	1	20,00
SUR DEL TOLIMA	251	836,90
URABA ANTIOQUENO	2	5,00
NO PDET	806	3.329,31
<b>Total general</b>	<b>1.533</b>	<b>10.456,86</b>

Fuente: Base Maestra de tierras SSIT ANT

La formalización de pequeña y mediana propiedad rural, en la gestión del primer trimestre de 2024, ha logrado beneficiar a un total de **471 familias víctima** del conflicto armado colombiano, de las cuales 341 se encuentran en las diferentes regiones PDET.

Tabla 7. Desagregación geográfica población Víctima beneficiada - I Trimestre 2024

ESTADO	FAMILIAS BENEFICIADAS	HECTÁREAS
ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA	18	64,47
BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUENO	81	987,89
CATATUMBO	2	19,49
CHOCO	1	5,16
CUENCA DEL CAGUAN Y PIEDEMONTE CAQUETENO	1	0,18
MACARENA GUAVIARE	18	405,82
MONTES DE MARIA	138	974,15
PUTUMAYO	5	461,67
SIERRA NEVADA-PERIJA-ZONA BANANERA	17	175,69
SUR DEL TOLIMA	59	170,09
URABA ANTIOQUENO	1	0,96
NO PDET	130	488,83
<b>Total general</b>	<b>471</b>	<b>3.754,40</b>

Fuente: Base Maestra de tierras SSIT ANT

- **Procesos de regularización de la ocupación y otorgamiento de los derechos de uso**

La ANT adelanta gestiones con el fin de incorporar dentro de las fuentes de formalización y en el marco del Acuerdo 315 del 2023, los procesos de regularización de la ocupación y otorgamiento de los derechos de uso.

## II) Gestión en la formalización dirigida a Comunidades Étnicas:

En este segundo apartado, se presentan las cifras de la gestión en formalización de tierras a comunidades étnicas. Primero se detallan las cifras de los títulos expedidos durante el trimestre.

Durante el actual periodo de reporte y aportando a las macrometas para la presente vigencia, se logró la gestión de registro de actos administrativos de vigencias anteriores (antes de 2024), en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - ORIP, como se detalla a continuación:

Tabla 8. Avance en registro de títulos para la formalización a comunidades étnicas - I Trimestre 2024.

REPORTE	CANTIDAD FAMILIAS	PREDIOS	HECTÁREAS
I TRIMESTRE	275	18	<b>25.469,59</b>

Fuente: Base Maestra de tierras SSIT ANT

Las gestiones se distribuyen de la siguiente manera por departamento:

Tabla 9. Desagregación geográfica del avance en registro de títulos Comunidad étnica - I trimestre 2024

DEPARTAMENTO	CANTIDAD FAMILIAS	PREDIOS	HECTÁREAS 3.9 M
CAUCA	42	3	13.693,79
LA GUAJIRA	52	5	524,17
PUTUMAYO	144	9	11.241,36
TOLIMA	37	1	10,28
<b>Total general</b>	<b>275</b>	<b>18</b>	<b>25.469,59</b>

Fuente: Base Maestra de tierras SSIT ANT

Ahora por tipo de procesos tenemos:

Tabla 10. Desagregación por proceso del avance en registro de títulos Comunidad étnica - I trimestre 2024

DEPARTAMENTO	CANTIDAD FAMILIAS	PREDIOS	HECTÁREAS 3.9 M
CONSTITUCION DE RESGUARDOS INDIGENAS	134	9	24.506,62
TITULACION COLECTIVA DE COMUNIDADES NEGRAS	141	9	962,98
<b>Total general</b>	<b>275</b>	<b>18</b>	<b>25.469,59</b>

Fuente: Base Maestra de tierras SSIT ANT

## Avances en el marco del ajuste al Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural.

El plan de trabajo para el próximo trimestre se centra en avanzar en la revisión y ajuste del Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural con el objetivo general de consolidar información confiable y actualizada para una gestión eficiente de la propiedad rural. En primer lugar, se llevará a cabo una revisión y actualización de las fichas técnicas de SINERGIA y SIIPO, responsabilidad del equipo de la Agencia Nacional de Tierras y colaboradores de entidades aliadas. En segundo lugar, se realizará un análisis de los indicadores de 3 y 7 millones de hectáreas, donde los comités técnicos de la Agencia y el DNP identificarán y corregirán duplicidades e inconsistencias en los registros de ORIP.

Asimismo, se trabajará en la consolidación de una base de datos unificada que integre la información depurada y sea accesible para las partes interesadas, tarea que estará a cargo del equipo de IT de la Agencia y expertos en gestión de datos a lo largo de todo el segundo trimestre de 2024. Además, se elaborarán informes de progreso que detallarán los avances, desafíos y recomendaciones surgidas durante el proceso de ajuste, responsabilidad de la coordinación de la Agencia y representantes de entidades colaboradoras.

### 3 ENTREGAR 1,5 MILLONES DE HECTÁREAS A TRAVÉS DEL FONDO DE TIERRAS A POBLACIÓN RURAL SIN TIERRA O CON TIERRA INSUFICIENTE.

El Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI) en el PUNTO 1, “*Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral*”, aborda el tema de La Reforma Rural Integral y establece dentro de sus metas trazadoras la entrega de tres (3) millones de hectáreas a través del fondo de tierras (2017-2028), para el cuatrienio del presidente Gustavo Petro el reto quedó establecido en un millón y medio (1.5) de hectáreas entregadas.

Esta meta traza como objetivo final la entrega de tierra fértil a través del Fondo de Tierras, principal instrumento con que cuenta la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para los programas de acceso a tierras o entrega gratuita de tierras, a la población sujeta de ordenamiento social que no cuenta con tierra o que cuenta con tierra insuficiente (Decreto Ley 902 de 2017). Este propósito se cumple a través de programas de acceso a tierras como los de asignación de derechos, subsidios y, de manera preponderante, la adquisición de tierras, cuya titularidad de derecho de dominio debe contar con escritura, resolución y títulos en ORIP.

#### Meta del cuatrienio

En el Punto 1 del Acuerdo de Paz, el plazo establecido para la entrega de los tres millones de hectáreas se cumple en el 2028 tal y como se establece en el Plan Marco de Implementación. En el actual período de gobierno se avanzará en el cumplimiento de esta meta teniendo en cuenta la siguiente programación anual:

Tabla 11. Meta Acceso - PMI para Gobierno Petro (2022-2026).

INDICADOR	2023	2024	2025	2026
Hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras.	100.000	500.000	500.000	400.000

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) como entidad técnica que coordina, diseña y apoya la planificación de políticas públicas y del presupuesto de los recursos de inversión del país, definió las siguientes fuentes para el cumplimiento de la meta de entregar 1,5 millones de hectáreas:

1. Adjudicación de predios fiscales patrimoniales y baldíos a personas natural, entregadas por asignación de derechos.
2. Procesos de extinción de dominio judicial (Sociedad de Activos Especiales).
3. Procedimientos especiales agrarios de recuperación de baldíos indebidamente ocupados y de extinción de dominio administrativo y de clarificación de la propiedad.
4. La sustracción de Zonas de Reserva Forestal (Ley 2da), sin ocupación previa.
5. Revocatoria de resoluciones de adjudicación.
6. La aplicación de la caducidad administrativa y la condición resolutoria.
7. Procesos de expropiación agraria.
8. Donaciones.
9. Compra para población campesina.
10. Compra a través del mercado asistido de tierras respecto de subsidios y subsidio integral de acceso a tierras.
11. Compra para procesos de constitución, ampliación, titulación y saneamiento para comunidades étnicas.

### 3.1 Gestión para proveer el Fondo de Tierras.

La **Gestión para Proveer el Fondo de Tierras** es un proceso clave en la política de Reforma Rural Integral en Colombia, dirigido por la Agencia Nacional de Tierras. Este proceso tiene como objetivo asegurar la disponibilidad de tierras para ser redistribuidas a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, comunidades étnicas y víctimas del conflicto armado, en cumplimiento de los acuerdos de paz y la política de desarrollo rural del país.

#### 3.1.1 Adquisición de tierras

Para el presente informe, se presentan las gestiones realizadas en la mira de adquirir tierras para el fondo de tierras, paso previo y fundamental para la posterior entrega a los diferentes Sujetos de Ordenamiento - Adjudicación de tierras. En la tabla se reflejan las hectáreas detallando hectáreas compradas<sup>1</sup>, comprometidas<sup>2</sup>, donadas y transferidas de manera gratuita:

Tabla 12. Gestiones Adquisición de tierras para Étnicos y Campesinos – Acumulado Gobierno Petro hasta I Trimestre de 2024

PROCESOS DE ADQUISICIÓN	PREDIOS	HECTÁREAS
<b>CAMPESINOS</b>	<b>355</b>	<b>95.402,19</b>
COMPRADO	104	39.601,44
COMPROMETIDO	181	50.569,17
DONADO	30	2.240,23

<sup>1</sup> Compras efectuadas.

<sup>2</sup> Procesos con oferta y aceptada por el vendedor y Registro Presupuestal expedido.

TRANSFERENCIA GRATUITA	40	2.991,34
<b>ÉTNICOS</b>	<b>271</b>	<b>67.472,02</b>
COMPRADO	245	65.124,38
COMPROMETIDO	26	2.347,64
<b>Total general</b>	<b>626</b>	<b>162.874,21</b>

Fuente: Base de adquisiciones DAT/DAE ANT

### 3.1.2 Gestión de ofertas de compra de predios

#### 1) Postulación de Predios:

La postulación de voluntad de venta de los predios se da a partir de los diferentes canales que la Agencia tiene para los interesados, durante el primer trimestre los canales de WhatsApp, correo y radicación física en oficinas regionales, presentaron **7.090** postulaciones registradas en la base de adquisición de la entidad

Tabla 13. Postulaciones recibidas

ÍTEM	CANTIDAD
Postulaciones de Venta	<b>7.090</b>

Fuente: Equipo de compras Dirección de Acceso a Tierras - Base DAT

#### 2) Viabilidad Técnica

La viabilidad técnica consiste en el ejercicio de cruzar la información geográfica de los predios que corresponde al folio de matrícula de la postulación, con las diferentes condicionantes definidas por procedimiento técnico desarrollado, con base en herramientas tecnológicas, de este ejercicio se tiene el siguiente resultado para el primer trimestre:

Tabla 14. Gestión en Viabilidad técnica I Trimestre

ÍTEM	I Trimestre
En Proceso	2.735
No Viable	867
Parcial (Se requiere estudio técnico detallado)	152
Viable	3.325
<b>Total</b>	<b>7.079</b>

Fuente: Equipo de compras Dirección de Acceso a Tierras - Base DAT

#### 1. Viabilidad Jurídica

La viabilidad jurídica consiste en realizar el análisis de la tradición, condicionantes y restricciones que presenta desde el componente jurídico cada folio de matrícula postulado.

Tabla 15. Viabilidad Jurídica

ÍTEM	I Trimestre
En Proceso	1.300
No Viable	1.901
Pendiente	320
Viable	3.558
<b>Total</b>	<b>7.079</b>

Fuente: Equipo de compras Dirección de Acceso a Tierras - Base DAT

## 2. Levantamiento Planimétrico Predial

El levantamiento planimétrico predial consiste en determinar la realidad física del inmueble usando los métodos definidos por la normativa técnica emitida por la autoridad catastral, siempre tomando como guía la descripción técnica de linderos definida en los títulos de propiedad.

Tabla 16. Levantamientos Planimétricos Prediales

ÍTEM	CANTIDAD
Levantamiento Planimétricos Predios Método Directo/Indirecto/Combinado	<b>115</b>
<b>I Trimestre</b>	

Fuente: Equipo de compras Dirección de Acceso a Tierras - Base DAT

## 3) Avalúo Comercial

Este procedimiento tiene como objetivo definir el valor del inmueble conforme a la normativa definida por el ente regulador y validado por el equipo de compras para su respectivo uso en la continuación del procedimiento.

Tabla 17. Avalúos realizados

ÍTEM	I Trimestre
Aprobados En Control De Calidad	176
Entregados Para Control De Calidad	7
Asignados A Operadores	13
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>

Fuente: Equipo de compras Dirección de Acceso a Tierras - Base DAT

## 4) Oferta de compra

De acuerdo con el avalúo se realiza la oferta de compra al propietario(s) o apoderado la cual puede ser oferta enviada para respuesta, oferta aceptada, oferta rechazada y oferta retirada, todo de acuerdo con la respuesta y evaluación jurídica del equipo encargado.

Tabla 18. Ofertas realizadas

ÍTEM	I Trimestre
OFERTADA ENVIADA	7
ACEPTADA	<b>107</b>
RECHAZADA	8
RETIRADA	12
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>

Fuente: Equipo de compras Dirección de Acceso a Tierras

### 3.1.3 Procesos agrarios a favor de la nación

Los procesos agrarios de clarificación desde el punto de vista de la propiedad, deslinde o delimitación de tierras de propiedad de la Nación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados y reversión de baldíos adjudicados, mencionados en el Artículo 58 del Decreto Ley 902 de 2017, son una serie de actuaciones que se encaminan a sanear y corregir irregularidades que se pueden presentar respecto de los bienes de propiedad pública o privada. Se adelantan principalmente cuando (i) se identifica la existencia de dudas respecto de la propiedad de un predio rural, (ii) se presenta duda respecto de los linderos o delimitación existente entre los bienes de propiedad de particulares con los de la Nación, principalmente los bienes baldíos y de uso público, (iii) se identifica la existencia de una indebida ocupación o apropiación por parte de particulares, de terrenos identificados como bienes baldíos de la Nación u otros predios propiedad de ella, o cuando (iv) se identifica presuntamente el incumplimiento de la función social y/o ecológica de la propiedad respecto del uso y aprovechamiento que se le da a un bien particular.

Ahora, el avance en la gestión de procesos agrarios consolidado en el primer trimestre de 2024 es:

Tabla 19. Gestión de procesos agrarios consolidado en el trimestre

META 2024 (Ha)	AVANCE 2024 (Ha)	PORCENTAJE AVANCE A MARZO DE 2024
35.000	<b>10.099,94</b>	<b>29%</b>

Fuente: Reporte Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica

El avance específico en el I trimestre de 2024 es el siguiente:

Tabla 20. Gestión de procesos agrarios I Trimestre 2024.

MES	AVANCE (Ha)	DESCRIPCIÓN
<b>ENERO FEBRERO MARZO</b>	<b>10.099,94</b>	<i>Durante el primer trimestre, se gestionaron 30 procesos de extinción de predios en las regiones de Occidente, Oriente y Centro del país. Asimismo, se han adelantado 31 procesos de</i>

*recuperación de predios en los departamentos del Meta, Bolívar, Guaviare y Antioquia. Se han realizado 10 procesos de deslinde, los cuales incluyeron envíos al registro de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP), notificaciones, reposiciones y remisiones para el acceso a tierras.*

*Para mejorar la eficiencia relevante a los procesos agrarios se están conformado equipos especializados capaces de abordar las particularidades de los procesos, tales como baldíos, zonas de reserva campesina, sabanas y playones, islas, servidumbres, condiciones resolutorias, entre otros. El propósito es lograr articular y focalizar los esfuerzos de manera más efectiva.*

Fuente: Reporte Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica

### 3.2 Avance en la entrega de tierras.

La Agencia Nacional de Tierras en el primer trimestre de 2024 ha entregado, de manera provisional y definitiva, las cifras que se muestran a continuación:

Tabla 21. Avance entrega de tierras acumulado - I Trimestre 2024.

REPORTE	TÍTULOS	HECTÁREAS
<b>Primer trimestre 2024</b>	<b>216</b>	<b>37.673,07</b>

Fuente: Base Maestra de tierras SSIT y Base Adquiridos DAT/DAE ANT

La Agencia Nacional de Tierras trabaja en la depuración de la Base Maestra de Tierras para alinear y clarificar las cifras relacionadas con las metas de la reforma agraria del PMI. Este proceso, desarrollado en consenso con el MADR y el DNP, incluye la verificación de títulos registrados ante la ORIP, la eliminación de duplicidades y la agilización de registros pendientes, lo que mejora la calidad de los datos y garantiza transparencia en los informes.

Este proceso se desarrolló en dos fases; una Primera fase, donde se surtió la depuración de registros asociados a la formalización de la propiedad (7 millones de hectáreas). Una Segunda fase, donde se realizó la revisión de registros vinculados al acceso a la tierra (3 millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras). Las variaciones que se pueden presentar entre reportes responden a dichos procesos de validación continua de datos, cuyo consolidado final se presenta en el último informe del Plan de Acción Institucional de cada vigencia.

De los títulos reportados, es importante aclarar que, en el caso de los predios entregados de manera provisional, aún no se dispone del número final de los resultantes en la entrega definitiva, el cual se refleja en la Base Maestra de Tierras una vez concluyan las etapas de adjudicación y registro. Es así como el número de títulos será, al culminar el proceso de entrega definitiva, ostensiblemente mayor.

Ahora, con el fin de detallar las gestiones en cuanto a la entrega de tierras, se tienen desgregadas por tipo de población las siguientes cifras:

### Hectáreas entregadas a POBLACIÓN CAMPESINA:

Tabla 22. Avance entrega a Campesinos - I Trimestre 2024.

REPORTE	TÍTULOS	HECTÁREAS
Primer trimestre 2024	166	<b>36.013,06</b>

Fuente: Base Maestra de tierras SSIT y Base Adquiridos DAT/DAE ANT

### Desagregación geográfica:

Tabla 23. Avance Campesinos por departamento - I Trimestre 2024.

I TRIMESTRE 2024	TÍTULOS	HECTÁREAS
ANTIOQUIA	15	3.080,29
ATLANTICO	3	75,80
BOLIVAR	12	785,44
CALDAS	3	209,38
CAQUETA	42	95,86
CASANARE	1	663,75
CAUCA	18	174,81
CESAR	14	2.891,90
CORDOBA	2	54,65
CUNDINAMARCA	1	138,44
LA GUAJIRA	4	324,65
MAGDALENA	7	2.304,54
META	13	23.170,57
SUCRE	19	1.895,88
TOLIMA	1	4,68
VALLE DEL CAUCA	11	142,44
<b>Total general</b>	<b>166</b>	<b>36.013,06</b>

Fuente: Base Maestra de tierras SSIT y Base Adquiridos DAT/DAE ANT

### Hectáreas entregadas a POBLACIÓN ÉTNICA:

Tabla 24. Avance entrega a Comunidades Étnicas - I Trimestre 2024

REPORTE	PREDIOS	HECTÁREAS
Primer trimestre 2024	50	<b>1.660</b>

Fuente: Base Maestra de tierras SSIT y Base Adquiridos DAT/DAE ANT – 2024/09/20

### Desagregación geográfica:

Tabla 25. Avance Étnicos por departamento - I Trimestre 2024.

REPORTE	PREDIOS	HECTÁREAS
CAUCA	39	951,03
GUAVIARE	1	135,99
PUTUMAYO	2	235,25
QUINDIO	5	167,40
RISARALDA	1	9,98
VALLE DEL CAUCA	2	160,34
<b>Total general</b>	<b>50</b>	<b>1.660,00</b>

Fuente: Base Maestra de tierras SSIT ANT – 2024/09/20

## 4 ORDENAMIENTO SOCIAL DEL TERRITORIO

De acuerdo con lo establecido en el Plan Marco de Implementación (PMI) la Estrategia de uso del suelo y gestión catastral (multipropósito) plantea como objetivos: (1) contribuir en la regularización y protección de los derechos de propiedad, promover el uso adecuado de la tierra, mejorar su planificación y ordenamiento, prevenir y mitigar los conflictos de uso y tenencia; (2) propiciar el uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra y; (3) delimitar la frontera agrícola, proteger las áreas de especial interés ambiental y generar, para la población que colinda con ellas o que las ocupan, alternativas equilibradas entre medio ambiente y bienestar y buen vivir.

Para cumplir este objetivo, se implementan diversas estrategias que van desde la identificación de los sujetos de ordenamiento social de la propiedad rural, la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - POSPR, el levantamiento de información física y jurídica de tierras, el enrutamiento de tierras por medio de la implementación de los POSPR hasta el desarrollo de los servicios de Observatorio de Tierras rurales, este último como instrumento de estudio y de investigación para diferentes temáticas alrededor de la tenencia de la tierra.

### 4.1.1 Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO

Realizar la identificación de los aspirantes que de manera individual o colectiva presenten una solicitud para ser inscrito en el Registro de Sujetos de Ordenamiento - RESO, a fin de ingresar a programas de acceso a tierra o formalización.

Tabla 26. Número de actos administrativos o resoluciones de inclusión o no al RESO

OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	AVANCE
Realizar la identificación de los aspirantes que de manera individual o colectiva presenten una solicitud para ser inscrito en el Registro de Sujetos de Ordenamiento - RESO, a fin de ingresar a programas de acceso a tierra o formalización	Numero de actos administrativos o resoluciones de inclusión o no al RESO	152.742	163.641

Fuente: Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

### 4.1.2 Formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – POSPR

Realizar el diagnóstico, planificación, evaluación y formulación de la viabilidad de la intervención por oferta y la metodología por barrido predial para atender las situaciones de acceso, informalidad y en general la regularización de la tenencia de las tierras rurales.

Tabla 27. Numero de POSPR formulados.

OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	AVANCE
Realizar el diagnóstico, planificación, evaluación y formulación de la viabilidad de la intervención por oferta y la metodología por barrido predial para atender las situaciones de acceso, informalidad y en general la regularización de la tenencia de las tierras rurales.	Numero de POSPR formulados	16	7

Fuente: Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

#### 4.1.3 Levantamiento de información física y jurídica de tierras

Realizar el levantamiento de información física y jurídica de los predios objeto de intervención, a través de métodos directos, indirectos, declarativos y colaborativos.

Tabla 28. Hectáreas con levantamiento físico y jurídico.

OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	AVANCE
Realizar el levantamiento de información física y jurídica de los predios objeto de intervención, a través de métodos directos, indirectos, declarativos y colaborativos.	Hectáreas con levantamiento físico y jurídico	50.000	16.184

Fuente: Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Este levantamiento de información se realizó en los departamentos de la Guajira, Nariño, Sucre, Valle del Cauca, Huila, Cauca, Bolívar, Nariño y Meta.

#### 4.1.4 Enrutamiento de tierras por medio de la implementación de los POSPR

Trasladar los expedientes conformados en el Barrido Predial a otras subdirecciones misionales para determinar e individualizar a los potenciales beneficiarios de los programas de acceso a tierras y formalización.

Tabla 29. Hectáreas enrutadas

OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	AVANCE
Trasladar los expedientes conformados en el Barrido Predial a otras subdirecciones misionales para determinar e individualizar a los potenciales beneficiarios de los programas de acceso a tierras y formalización	Hectáreas enrutadas	61.000	44.710

Fuente: Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Se han enrutado desde la Subdirección de Planeación Operativa 44.710 hectáreas para procedimiento único para asignación de derechos correspondientes en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Meta y Tolima.

#### 4.1.5 Observatorio de Tierras rurales

Realizar el estudio en los temas de mercado inmobiliario rural, ordenamiento social de la propiedad rural, acceso a tierras y adjudicación de baldíos, contextos territoriales y dialogo social, formalización de la propiedad privada y observatorio de islas en diferentes municipios de Colombia.

Tabla 30. Municipios analizados

OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	AVANCE
Realizar el estudio en los temas de mercado inmobiliario rural, ordenamiento social de la propiedad rural, acceso a tierras y adjudicación de baldíos, contextos territoriales y dialogo social, formalización de la propiedad privada y observatorio de islas en diferentes municipios de Colombia	Municipios analizados	2	3

Fuente: Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

#### 4.1.6 Zonas de Reserva Campesina

Las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) contempladas en el capítulo VIII de la Ley 160 de 1994 son áreas geográficas delimitadas por la Agencia Nacional de Tierras teniendo en cuenta el predominio de tierras baldías, trayectorias de colonización y organización campesina, así como la presencia de recursos naturales. En este sentido, las ZRC son **instrumentos de ordenamiento y planificación del territorio** orientados a controlar la expansión de la frontera agrícola, la generación de condiciones para el fortalecimiento de la economía campesina y la articulación institucional para el aprovechamiento de los baldíos teniendo como prioridad el derecho humano a la alimentación y la protección del medio ambiente.

En el marco de las competencias funcionales que el Decreto Ley 2363 de 2015 le otorga a la ANT, se encuentran algunas que, si bien no materializan en forma directa las hectáreas que se entregan o se formalizan, sí permiten adelantar las gestiones previas necesarias para ello y además contribuyen al ordenamiento social de la propiedad rural.

A continuación, se describen las gestiones realizadas durante el período reportado.

Tabla 31. Zonas de Reserva Campesina Priorizadas para estudio en 2024

No	NOMBRE	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	FECHA SOLICITUD	ÁREA (Ha)
1	ZRC TULUÁ	Tuluá	Valle del Cauca	2/08/2012	33.293,13
2	ZRC PRADERA	Pradera	Valle Del Cauca	7/04/2017	8.545,50
3	ZRC ALTO SINÚ	Tierralta	Córdoba	24/12/2021	80.376,98
4	ZRC TARAZÁ	Tarazá	Antioquia	24/12/2021	53.625,00
5	ZRC APARTADÓ	San José De Apartado	Antioquia	24/12/2021	29.403,74
6	ZRC GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE	Retorno Calamar Miraflores	Guaviare	23/10/2023	185.319,89
7	ZRC SANTA ISABEL - ANZOÁTEGUI	Santa Isabel Anzoátegui	Tolima	29/12/2023	23.462,51
8	ZRC MONTES DE MARÍA POLÍGONO 1	María La Baja, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, El Carmen De Bolívar, Ovejas, Chalán, Colosó, Los Palmitos, Morroa	Bolívar Sucre	29/01/2011	198.466,44
9	ZRC RONCESVALLES	Roncesvalles	Tolima	19/11/2023	72.503,00
10	ZRC CABECERA DE LOS RÍOS ORTEGUAZA Y SAN PEDRO	La Montañita Florencia Paujil Doncello	Caquetá	24/02/2020	232.477,29

Fuente: Subdirección de Administración de tierras de la Nación

## AVANCE ACOMPAÑAMIENTO ZRC

En el acompañamiento de los procesos de consulta previa necesarios en el trámite de la delimitación y constitución de ZRC a la fecha se tiene un avance de 2 acompañamientos, relacionados a continuación:

Tabla 32. Avance Acompañamiento ZRC

No	NOMBRE	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	FECHA SOLICITUD	ÁREA (HA.)	FECHA DE SOLICITUD
1	ZRC TULUÁ	Tuluá	Valle del Cauca	2/08/2012	33.293,13	18 de marzo 2024

2	ZRC CHAPARRAL Y SAN ANTONIO	Chaparral San Antonio	Tolima	6/09/2018	145.430,62	18 de marzo 2024
---	-----------------------------------	-----------------------	--------	-----------	------------	------------------

Fuente: Subdirección de Administración de tierras de la Nación

## 5 OTROS AVANCES EN LA GESTIÓN MISIONAL

### 5.1 Presencia en territorio.

Siguiendo la hoja de ruta que marca el PMI y en coherencia con la Reforma Rural Integral propuesta por el Presidente Petro, desde la Dirección de la Agencia Nacional de Tierras durante el periodo de reporte y buscando la transformación estructural del campo colombiano, se han logrado avances significativos orientados al cierre de brechas entre el campo y la ciudad, la generación de condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural, integrando las regiones para promover la igualdad y contribuir al restablecimiento de los derechos de la población rural colombiana sujetos de ordenamiento de la propiedad desde la misión de la ANT.

Para dar cumplimiento a este propósito, a continuación, se detallan los principales logros y gestiones que han impactado el accionar de la agencia en territorio.

#### 5.1.1 Unidades de Gestión Territorial - UGT

Las Unidades de Gestión Territorial (UGT) de la Agencia Nacional de Tierras son instancias descentralizadas que operan a nivel regional para facilitar la gestión y administración de las políticas de tierras en Colombia. Su función principal es acercar los servicios de la ANT a las comunidades locales, permitiendo una atención más directa, eficiente y adaptada a las necesidades específicas de cada región.

Con la finalidad de cumplir con los propósitos del actual gobierno en materia de reforma rural integral y la política de tierras, y en coherencia con el fuerte compromiso del Presidente Gustavo Petro frente al fortalecimiento institucional de la ANT y su articulación con los territorios, mediante el Acuerdo No. 251 de 2022, el Consejo Directivo de la entidad aprobó la creación de treinta y dos (32) Unidades de Gestión Territorial – UGT con sede en cada uno de los departamentos del país.

Si bien el acuerdo de creación de las UGT se firmó en la vigencia 2022, su implementación y operativización se ha venido desarrollando durante el primer trimestre de 2024.

La implementación de 32 UGT en el país ha garantizado la inclusión, equidad y lo más importante dignidad y reivindicación de los derechos de la población

campesina; la presencia y acompañamiento permanente en territorio de la ANT ha permitido los siguientes logros y avances:

### **Descentralización de procesos misionales:**

**Formalización de Tierras:** Las UGT han permitido avanzar en el proceso de formalización de tierras a familias en diferentes departamentos, beneficiando a comunidades campesinas, indígenas y negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, acelerando respuestas y beneficiando a comunidades que habían esperado respuestas estatales durante años.

Resultado de la gestión de las UGT a corte del 31 de marzo de 2024 se logró formalizar un total 6.218 hectáreas de las cuales se titularon 1.483 y se registraron 4.734 hectáreas beneficiando a cerca de 587 familias en todo el país.

**Comités de Reforma Agraria:** En cuanto a la gestión de conformación de los Comités Municipales de Reforma Agraria – CMRA (instancia de concertación entre las Entidades de Gobierno, las juntas de Acción Comunal, Asociaciones y Organizaciones Campesinas legalmente constituidas y aspirantes a ser beneficiarios del programa especial de dotación de tierras para la producción); en lo corrido del periodo de reporte del presente informe, se han conformado un total de **12 CMRA** (10 en Córdoba, 1 en Sucre y 1 en Choco).

Mediante la articulación con entidades públicas, organizaciones y otras instituciones, las Unidades de Gestión Territorial (UGT) desarrollan espacios de coordinación para llevar a cabo diversas gestiones, teniendo en cuenta las caracterizaciones de enfoque de género, comunidades negras e indígenas. Estas actividades incluyen: socializaciones de procedimientos y requisitos para la adjudicación de baldíos a favor de las Entidades de Derecho Público (EDP), delimitación de terrenos con el apoyo de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), capacitaciones y procesos de transferencia de conocimientos, jornadas de socialización de la oferta institucional a Juntas de Acción Comunal y organizaciones campesinas, coordinación para el acceso a tierras y formalización de predios a mujeres campesinas con enfoque de género, mesas de diálogo y compromisos con pueblos indígenas, seguimiento a conflictividades territoriales, entre otras acciones.

Por otro lado, mediante la herramienta de Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO con la cual se identifica y registra a todas las personas y comunidades de manera pública que deben ser sujeto de Ordenamiento, para ayudarles a tramitar y resolver asuntos relacionados con la tierra a fin de ingresar a programas de acceso a tierras o para formalización. Así, durante el primer trimestre de la presente vigencia se incluyeron las siguientes asociaciones por departamento:

Tabla 33. Cantidad de resoluciones de asociaciones incluidas en el RESO

DEPARTAMENTO	Número de resoluciones
ANTIOQUIA	34
ATLÁNTICO	1
CESAR	20
CÓRDOBA	3
LA GUAJIRA	8
MAGDALENA	20
META	21
SUCRE	14
TOLIMA	3
BOLÍVAR	9
CALDAS	2
CUNDINAMARCA	6
VALLE DEL CAUCA	2

Fuente: Agencia Nacional de Tierras - reporte PEPA

## 5.2 Mujer Rural y Enfoques Diferenciales

### Programa Especial de Adjudicación de Tierras para Mujer

El Programa Especial de Adjudicación de Tierras para Mujeres tiene su origen en la Ley 2294 de 2023 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, específicamente en el artículo 341 que estableció la creación de un programa de adjudicación para las mujeres rurales, de la siguiente manera:

*ARTÍCULO 341°. Adiciónese el literal d) al artículo 31 de la Ley 160 de 1994, así:*

*ARTÍCULO 31°. [...]d) Para beneficiar a mujeres rurales y campesinas de conformidad con el diagnóstico y priorización que realice el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con el Ministerio de Igualdad y Equidad. El Programa de adjudicación para mujeres rurales aquí dispuesto deberá ser objeto de evaluación permanente para determinar la asignación de recursos necesarios para su ejecución, de modo que se mantenga hasta corregir la inequitativa distribución de derechos de propiedad que obro en perjuicio de las mujeres.*

*La Agencia Nacional de Tierras-ANT-deberá administrar y reportar la información de los programas de acceso a tierras en el Observatorio de Tierras Rurales, con categorías específicas en titulaciones individuales a hombres rurales, titulaciones individuales a mujeres rurales y titulaciones conjuntas; ello para todos los procesos de acceso a tierras y de forma progresiva para titulaciones realizadas anteriormente.*

*(...)*

Durante el periodo reportado se han realizado 56 jornadas de oferta institucional de la Agencia Nacional de Tierras, en la cuales se ha atendido un total de 1220 mujeres, se realizaron 6 espacios de participación para fomentar la incidencia en procesos sociales de los territorios relacionados con la misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras, donde se atendieron un total de 52 mujeres, se realizaron 12 jornadas de conmemoración en el marco del 8 de marzo –Día Internacional de la Mujer Trabajadora-, como acto de reconocimiento y visibilización de los aportes que hacen las mujeres rurales, campesinas y pesqueras y de la necesidad de seguir haciendo esfuerzos como Agencia Nacional de Tierras para que sus voces y acciones puedan seguir resonando aún más, en estas jornadas participaron 789 mujeres.

Es de destacar que la Agencia Nacional de Tierras realizó entrega simbólica de los premios a las mujeres rurales en reconocimiento de los saberes.

Por medio de estas acciones se ha logrado una mayor visibilidad y atención a las necesidades y desafíos específicos que enfrentan las mujeres y otros grupos poblacionales en el ámbito rural, lo que ha permitido diseñar e implementar estrategias más efectivas para su beneficio.

### 5.3 Estrategia de Transformación Digital

Durante el periodo reportado se lograron avances significativos en la gestión de las herramientas tecnológicas, enunciadas a continuación:

- ✓ Estructuración de los documentos precontractuales (estudios previos) de los servicios de:
  - Actualización de la arquitectura empresarial
  - Analítica de datos
  - Desarrollo a la medida
  - Sistema de gestión documental
  
- ✓ Analítica de datos: se construyó el documento de modelado de datos descriptivos para la elaboración de los tableros de información de la Agencia Nacional de Tierras y se ha realizado la construcción de 10 tableros de control relacionados con Compra de Tierras, formalización, adjudicación y RESO. En dichos tableros se resumen los principales avances e indicadores de avance conforme a las metas institucionales.
  
- ✓ Administración y operación de la solución denominada “Orquestador”, a través del cual se realizan procesos de captura, análisis y enrutamiento de solicitudes de adjudicación y formalización de predios, así como la captura y traslado de la oferta de predios.

Igualmente, se reportan avances estructurales, con la realización de pruebas funcionales y ajustes de los sistemas, tales como: El Sistema Integrado de Tierras

– SIT, el Barrido Predial, la plataforma MIGO y finalmente con la clasificación automatizada de RESO.

También, se cuenta con un avance en los servicios de mesa de ayuda y se gestionó la adquisición y entrega efectiva a la entidad de licencias de Microsoft, garantizando la disponibilidad de las herramientas tecnológicas, con el fin de fortalecer la Agencia Nacional de Tierras.

## 6 APOYOS TRANSVERSALES

Las oficinas transversales de la Agencia Nacional de Tierras desempeñan un rol estratégico en la gestión y coordinación de la operatividad, contribuyendo a la integración de servicios claves como como la gestión financiera, el desarrollo de políticas, la gestión de recursos humanos y la tecnología de la información, entre otros. Su labor garantiza la eficiencia y cohesión institucional, asegurando que los proyectos y los indicadores de gestión se desarrollen de forma consistente y alineada con los objetivos estratégicos, promoviendo el cumplimiento de las metas institucionales de la agencia.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por las oficinas transversales durante el periodo de reporte:

### 6.1 Sistema Integrado de Gestión

La Agencia Nacional Tierras cuenta con un mapa de procesos, que facilita la visión sistémica en la operación de tres (3) procesos estratégicos, cinco (5) de apoyo y uno (1) de evaluación y control, en torno a siete (7) procesos misionales, necesarios para que la ANT satisfaga las necesidades de sus grupos de valor.

En este sentido, para asegurar el control de la información documentada de cada proceso, la Oficina de Planeación asesora a las dependencias de la ANT en el diseño de controles y en su correspondiente documentación, orientando los ciclos de elaboración, revisión y aprobación. Lo anterior, permite manejar de manera ordenada, oportuna y segura, la información que apoya la operación de los procesos a través de *caracterizaciones, políticas, planes, procedimientos, manuales, instructivos y formas*.

Durante el primer trimestre del año, se llevaron a cabo ajustes y creación de nuevos documentos en el Sistema Integrado de Gestión, siguiendo el procedimiento INTI-P-001 "Control de la Información Documentada" y atendiendo a las solicitudes establecidas en el formato INTI-F-007, gestionadas por los responsables de los procesos.

### Inicio FURAG vigencia 2023

Se publicó la Circular N° 011 del 26 de marzo de 2024, en el cual se establecen los Lineamientos para el registro de información mediante el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG vigencia 2023 con su Anexo “A” Cronograma y Anexo “B” Programación de las Mesas de Trabajo.

## 6.2 Talento Humano

La provisión de empleos correspondiente a la planta de personal se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley 909 del 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 del 2017 y demás normatividad vigente.

A continuación, se relaciona el número de empleos provistos y empleos que se encuentran vacantes con corte al 31 de marzo de 2024.

Tabla 34: Estado planta de personal

TIPO DE PLANTA	NATURALEZA DE EMPLEOS	NO. DE EMPLEOS	NO. DE EMPLEOS PROVISTOS	NO. DE VACANTES	% DE PROVISIÓN
Planta permanente	Libre nombramiento	44	281664		
	Carrera administrativa	172	162	10	94%

Fuente: Subdirección de Talento Humano

## 6.3 Gestión Jurídica

Durante el primer trimestre, la Oficina Jurídica tuvo un porcentaje de respuesta de 45% sobre las solicitudes de conceptos recibidas, el 100% respecto a las viabilidades y de contestaciones de tutelas. Por otra parte, el porcentaje de respuesta de los trámites de restitución de tierras fue del 92%, se ha intervenido en 1.620 procesos de restitución de tierras frente a los 46 despachos de todo el país.

## 7 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

A continuación, se presenta la gestión realizada a nivel presupuestal y financiero en la entidad para el primer trimestre de 2024.

### 7.1 Avance ejecución presupuestal.

El presupuesto asignado mediante el Decreto de Liquidación 2295 del 29 de diciembre de 2023 y modificado mediante el Decreto 0312 del 6 de marzo de 2024, para la Agencia Nacional de Tierras (ANT) fue de \$5.2 billones.

Distribución del presupuesto de la Agencia vigencia 2024.

Tabla 35. Presupuesto ANT 2024

TIPO	APROPIACIÓN VIGENTE
Funcionamiento	\$ 272.736
Inversión	\$ 4.943.238
<b>Total general</b>	<b>\$ 5.215.974</b>

Fuente: SIIF Corte 30 de marzo de 2024

Cifras en Millones de pesos

Elaborado por Oficina de Planeación Agencia Nacional de Tierras

La Agencia Nacional de Tierras, a corte de 30 de marzo de 2024 ha ejecutado recursos del total de su presupuesto asignado por valor de \$454.582 millones de pesos, correspondiente a 8,7% y obligaciones por valor de \$ 64.962 millones de pesos, correspondiente a 1,2%.

## 7.2 Proyectos de Inversión

Para la vigencia 2023, la Agencia Nacional de Tierras inició su ejecución con siete proyectos de inversión debidamente registrados y actualizados, diseñados para atender los diferentes componentes del quehacer misional de la entidad, en el marco de la política y los lineamientos que en materia de ordenamiento social de la propiedad rural ha impartido el Gobierno Nacional y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como cabeza de sector y rector de la política.

Tabla 36. Ejecución presupuestal proyectos de inversión a marzo 31 de 2024 - cifras en millones

Proyecto de Inversión	Apropiado	Comprometido	% compromiso	Obligación	% Obligado
Administración documental	\$ 17.124	\$ 2.653	15%	\$ 707	4%
Capacidad Administrativa	\$ 50.762	\$ 20.569	41%	\$ 4.386	9%
Comunidades Indígenas	\$ 342.689	\$ 50.345	15%	\$ 3.562	1%
Comunidades Negras	\$ 261.233	\$ 35.170	13%	\$ 2.822	1%
Formalización de predios rurales y procesos agrarios	\$ 114.884	\$ 48.510	42%	\$ 12.851	11%
Ordenamiento	\$ 151.325	\$ 38.494	25%	\$ 8.760	6%
Reforma Agraria y Reforma Rural	\$ 3.935.222	\$ 221.350	6%	\$ 13.439	0%
Transformación Digital	\$ 70.000	\$ 7.172	10%	\$ 3.929	6%
<b>Total</b>	<b>\$ 4.943.238</b>	<b>\$ 424.263</b>	<b>9%</b>	<b>\$ 50.455</b>	<b>1%</b>

Fuente: SIIP – PIIP Elaboración propia

## 8 Índice de tablas

Tabla 1. Metas Formalización – PMI para Gobierno Petro (2022-2026).....	3
Tabla 2. Avance formalización Primer trimestre 2024.....	3
Tabla 3. Avance Formalización a población campesina - I Trimestre 2024 .....	4
Tabla 4. Desagregación geográfica por departamento - Avance en formalización a población campesina - I Trimestre 2024 .....	4
Tabla 5. Desagregación por tipo de proceso - Avance en formalización a población campesina - I Trimestre 2024 .....	5
Tabla 6. Desagregación geográfica por Región PDET - Primer trimestre 2024 .....	5
Tabla 7. Desagregación geográfica población Víctima beneficiada - Primer trimestre 2024 .....	6
Tabla 11. Avance en registro de títulos para la formalización a comunidades étnicas - I Trimestre 2024.....	7
Tabla 12. Desagregación geográfica del avance en registro de títulos Comunidad étnica - Primer trimestre 2024.....	7
Tabla 13. Desagregación por proceso del avance en registro de títulos Comunidad étnica - Primer trimestre 2024.....	7
Tabla 14. Meta Acceso - PMI para Gobierno Petro (2022-2026).....	8
Tabla 15. Gestiones Adquisición de tierras para Étnicos y Campesinos – Acumulado Gobierno Petro hasta 1er Trimestre de 2024.....	9
Tabla 16. Postulaciones recibidas.....	10
Tabla 17. Gestión en Viabilidad técnica I Trimestre .....	10
Tabla 18. Viabilidad Jurídica .....	11
Tabla 19. Levantamientos Planimétricos Prediales .....	11
Tabla 20. Avalúos realizados .....	11
Tabla 21. Ofertas realizadas .....	12
Tabla 22. Gestión de procesos agrarios consolidado en el trimestre .....	12
Tabla 23. Gestión de procesos agrarios I Trimestre 2024. ....	12
Tabla 24. Avance entrega de tierras acumulado - I Trimestre 2024.....	13
Tabla 25. Avance entrega a Campesinos - I Trimestre 2024. ....	14
Tabla 26. Avance Campesinos por departamento - I Trimestre 2024. ....	14
Tabla 27. Avance entrega a Comunidades Étnicas - I Trimestre 2024 .....	14
Tabla 28. Avance Étnicos por departamento - I Trimestre 2024. ....	15
Tabla 29. Número de actos administrativos o resoluciones de inclusión o no al RESO .....	16
Tabla 30. Numero de POSPR formulados. ....	17
Tabla 31. Hectáreas con levantamiento físico y jurídico. ....	17
Tabla 32. Hectáreas enrutadas .....	17
Tabla 33. Municipios analizados .....	18
Tabla 34. Zonas de Reserva Campesina Priorizadas para estudio en 2024 .....	19
Tabla 35. Avance Acompañamiento ZRC .....	19
Tabla 36. Cantidad de resoluciones de asociaciones incluidas en el RESO .....	22
Tabla 37: Estado planta de personal.....	25

Tabla 38. Presupuesto ANT 2024 .....	26
Tabla 39. Ejecución presupuestal proyectos de inversión a marzo 31 de 2024 - cifras en millones.....	26